

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA  
CIUDAD DE SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE  
BOLIVIA Nº 215/00 SECCIÓN CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Septiembre 15 de 2000

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación de Gobiernos Municipales, invita a los alcaldes y Presidentes de Concejos Municipales de Bolivia, a la reunión de emergencia a realizarse el día lunes 18 de Septiembre en la ciudad de La Paz.

Que los temas a considerar son de importancia para el municipio, por lo que es necesario acreditar la presencia del Alcalde Municipal a dicha reunión.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión plenaria Nº 109 de 15 de Septiembre de 2000, a resuelto autorizar al Sr. Alcalde Dr. FIDEL HERRERA RESSINI su asistencia a dicha reunión de emergencia, debiendo al efecto dar cumplimiento con lo estipulado en el art. 44 num. 34 de la de Municipalidades y elegir a la autoridad ejecutiva suplente, elección que recayó en la persona de la Concejala VIRGINIA VILLARROEL DE MOLINA .

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7º. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales, Alcalde y funcionarios jerárquicos, conforme al art. 12 del mismo reglamento, así como también elegir al Alcalde Suplente.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar el viaje del Sr. Alcalde a la ciudad e La Paz y Declararle en comisión de servicios, los días 18 y 19 de Septiembre del año en curso, a objeto de que asista en representación del gobierno Municipal de Sucre, a la reunión de emergencia de la A.M.B., a realizarse el día 18 de los corrientes en la ciudad de La Paz.

Art. 2º.- Autorizar el desembolso de pasajes ida y vuelta, más viáticos por los días declarados en comisión.

Art. 3°.- Se designa Alcalde suplente a la Concejala VIRGINIA VILLARROEL DE MOLINA, mientras dure la ausencia de la autoridad ejecutiva titular.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. Mary Echenique Sánchez  
**PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Prof. Betty Romero Civera  
**H. CONCEJALA SECRETARIA a.i.**

Copia Stria Gral 5  
Arch.  
Cpr. Exp. 1549/00